

año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,

Refrendado: Presidente de la República.

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 207 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 539.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Luis Díaz Pinedo queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Madrid, España.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día 2 de Septiembre de 1932; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,

Refrendado: Presidente de la República.

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 210 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 540.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

a) Quedan canceladas las Letras Patentes que acredita-

ban al Señor Antonio Vidal Isern como Cónsul Honorario en Palma de Mallorca, (Islas Baleares, España).

b) El Señor José Salas Mulet queda nombrado Cónsul Honorario en Palma de Mallorca (Islas Baleares, España).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día dos del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 209 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 541.

VISTO el expediente encaminado a la Procuraduría General de la República, de fecha 29 de Agosto del corriente año, por el cual el señor Sergio Aug. Beras, en su calidad de Jefe Ejecutivo de la "Asociación Nacional de Exploradores Dominicanos", asociación deportiva y cultural, domiciliada en la ciudad de San Pedro de Macorís, solicita la incorporación de la misma;

CONSIDERANDO: que dicha solicitud es regular en la forma por venir acompañada de los documentos requeridos por la Ley y estar suscrita por el funcionario de la asociación capacitado según sus estatutos para solicitarla;

CONSIDERANDO: que del examen de dichos estatutos resulta que la expresada asociación reúne las condiciones exigidas por la Ley;

En virtud de lo que dispone el Art. 4º de la Ley sobre aso-